



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del segundo informe trimestral del periodo de 1 de enero al 30 de junio de 2019.

NOTAS A DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2018
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	45,924,382	32,146,214
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	12,108,160	17,757,588
Derechos a recibir bienes o servicios	5,291,663	0
Inventarios	19,033	30,064
Almacenes	8,026,250	7,795,861
Total de Activo Circulante	71,369,486	57,729,727
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	132,588,318	131,643,342
Bienes Muebles	113,549,126	107,216,471
Activos intangibles	940,337	1,080,579
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-18,057,714	-2,691,674
Total de Activo no Circulante	229,020,067	237,248,718
TOTAL DE ACTIVOS	300,389,553	294,978,444



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2018
Efectivo	0	0
Bancos Moneda Nacional	5,005,464	5,455,398
Inversiones en Moneda Nacional	40,897,994	26,669,892
Depósitos en garantía	20,924	20,924
TOTAL	45,924,382	32,146,214

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2019, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias principalmente: Servicios Personales 2019, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM IES 2019), Desarrollo de un cereal enriquecido con moringa oleífera (CONACYT), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP); todos programas con vigencia durante el siguiente ejercicio. Asimismo, las cuentas de inversión correspondientes al Subsidio Federal 2019, Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa y el Fideicomiso 144860 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2018
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	12,104,747	17,748,705
Ingresos por recuperar a corto plazo	3,413	8,883
TOTAL	12,108,160	17,757,588

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019, corresponden a las provisiones por retenciones de nómina del mes de junio y tercer bimestre, integrándose por ISR por salarios, IMSS, Cesantía y Vejez, saldo a favor de IVA. Cabe señalar que en este rubro se contempla un adeudo de la Secretaría de Finanzas derivado de un desarrollo tecnológico realizado por la Universidad y que a la fecha no ha sido cubierto, el importe es de 7.32 millones de pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Derechos a recibir bienes o servicios

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2018
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	5,291,663	0
TOTAL	5,291,663	0

Este importe corresponde al anticipo otorgado al contratista que está realizando la obra "Jardín Solar fotovoltaico de 0.48 MW en la UTM, interconectado a la red eléctrica de CFE", la cual inició en el mes de mayo del presente año.

Inventarios

La cuenta se integra de los siguientes conceptos:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2018
Inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	19,033	30,064
TOTAL	19,033	30,064

Almacenes

Esta cuenta se integra principalmente con material bibliográfico para venta en la librería universitaria, materiales de talleres y materiales de oficina.

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2018
Almacén de materiales y suministros de consumo	8,026,250	7,795,861
TOTAL	8,026,250	7,795,861



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso al 30 de junio de 2019 está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2018
Terrenos	32,354,740	32,354,740
Edificios no residenciales	100,233,578	84,997,564
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	0	14,291,038
TOTAL	132,588,318	131,643,342

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles al 30 de junio de 2018, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2018
Mobiliario y equipo de administración	36,630,145	35,737,278
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,964,797	4,746,035
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	48,584,083	43,643,830
Vehículos y equipo de transporte	7,060,818	7,060,818
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16,309,283	16,028,511
TOTAL	113,549,126	107,216,471

Activos intangibles

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2018
Software	940,337	1,080,579
TOTAL	940,337	1,080,579

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2018
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	0	-1,957,227
Depreciación acumulada de bienes muebles	-18,057,714	-734,447
TOTAL	-18,057,714	-2,691,674



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



La depreciación de bienes muebles corresponde al ejercicio 2018 y se aplicó de acuerdo con los criterios emitidos por el CONAC y las instancias normativas del Estado.

PASIVO

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2019, corresponden principalmente a recursos recibidos por convenios e ingresos obtenidos por la prestación de servicios mismos que no han sido concentrados; así también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de septiembre del año en curso y pagos pendientes a proveedores, integrándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2018
Proveedores por pagar a corto plazo	0	0
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0	0
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	81,610	38,207
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,860,665	5,774,194
Otras cuentas por pagar a corto plazo	7,651,580	8,058,610
TOTAL	12,593,855	13,871,011

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2018
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA		
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	30,687,463	27,487,088
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desarrollo)	0	0
Resultado de ejercicios Anteriores	206,160,712	218,979,784
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	2,691,674	0
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	208,852,386	218,979,784
TOTAL HACIENDA PÚBLICA	239,539,850	246,466,871
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desarrollo)	48,255,848	34,640,562

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 30 de junio por la cantidad de \$239,539,850 (Doscientos treinta y nueve millones, quinientos treinta y nueve mil



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), en tanto que el **Resultado del Ejercicio (ahorro/Desarrollo)** del periodo enero a junio es por la cantidad de \$48,255,848.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCA 2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	130,766,503	112,055,058
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	130,766,503	112,055,058
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	81,658,849	76,583,388
AYUDAS SOCIALES	851,806	831,107
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	82,510,655	77,414,495
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	48,255,848	34,640,562

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos del 1 de enero al 30 de junio de 2019 ascienden a un importe de \$130,766,503 (Ciento treinta millones setecientos sesenta y seis mil quinientos tres pesos 00/100 M.N.) recursos que fueron comprometidos.

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019 por la cantidad de \$82,510,655 (Ochenta y dos millones quinientos diez mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$81,658,849 correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019.

Subsidios y Subvenciones

- b) Ayudas Sociales a personas refleja un saldo por la cantidad de \$851,806 recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2019. Estos recursos se aplicaron en becas alimentarias para alumnos de escasos recursos y/o estudiantes que participan en proyectos de investigación financiados con recursos federales extraordinarios (concursables). Asimismo, se incluyen apoyos a profesores becarios para realizar estudios de posgrado y/o que cuentan con reconocimiento de perfil deseable y cumplen los requisitos establecidos por las convocatorias de los programas federales.

Ahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$48,255,848 (Cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.). El resultado deriva de los ingresos federales transferidos, pendientes por devengar al cierre del trimestre.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

**Hacienda Pública/ Patrimonio generado
Resultados de Ejercicios Anteriores**

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio, asciende a la cantidad de \$239,539,850 (Doscientos treinta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2018	246,466,871
VARIACIONES EN:	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	3,200,376
Resultados de Ejercicios Anteriores	-12,819,071
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	2,691,674
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2019	239,539,850

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo inicial en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCA 2018
Efectivos en Bancos – Tesorería	0	0
Efectivos en Bancos - Dependencias	2,111,798	1,471,891
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	19,273,171	1,937,058
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	20,924	20,924
Total de Efectivos y Equivalentes	21,405,893	3,429,873

2. Análisis del saldo final en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCA 2018
Efectivos en Bancos – Tesorería	0	
Efectivos en Bancos - Dependencias	5,005,464	5,455,398
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	40,897,994	26,669,892
Fondos con afectación específica		0
Depósitos de fondos de terceros y otros	20,924	20,924
Total de Efectivos y Equivalentes	45,924,382	32,146,214



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



1. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	48,255,848	34,640,562
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2019
(Pesos)

1. Total de ingresos (presupuestarios)	\$83,977,378
--	--------------

2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	\$49,451,614
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	\$49,451,614

3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	\$2,662,488
Producto de capital	
Aprovechamiento capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$2,662,488

4. Ingresos Contables (4=1+2-3)	\$130,766,504
---------------------------------	---------------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2019
(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	\$83,977,378
---------------------------------------	--------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,466,723
---	-----------

Obra pública en bienes de dominio público	0
Mobiliario y equipo de administración	1,019,739
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	11,538
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	435,446
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos intangibles	0

3. Más Gastos Contables No Presupuestales		
Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia y amortización		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

4. Total Gastos Contables (4=1-2+3)	\$82,510,655
-------------------------------------	--------------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019 no se registran cuentas de orden.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo 1 de enero al 30 de junio de 2019 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

El 28 de diciembre de 2018, se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, en el cual se autoriza para la Universidad Tecnológica de la Mixteca, un presupuesto de \$153,520,287.00 (Ciento cincuenta y tres millones quinientos veinte mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2019.

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio, se realizaron varios movimientos presupuestales para reforzar metas programadas. Se solicitaron ampliaciones presupuestarias derivadas de reasignaciones de recursos por convenios y refrendos de programas federales extraordinarios por un monto total de \$36,630,720 (Treinta y seis millones seiscientos treinta mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.). De igual forma se realizaron diversas modificaciones compensada (traspaso intrainstitucional) para dar cobertura y continuidad a los programas sustantivos de esta Entidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca inició sus actividades el día 18 de junio de 1990, según decreto de creación publicado en esa fecha en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. La Universidad Tecnológica de la Mixteca está constituida como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo con personalidad jurídica y patrimonio propios. A la fecha no se ha modificado el Decreto de creación de la Universidad por lo que continúan vigentes las disposiciones que le dieron origen.

b) Principales cambios en su estructura.

En veintisiete años de existencia, la Universidad Tecnológica de la Mixteca ha experimentado cambios en su estructura, derivado del crecimiento y la consolidación que han alcanzado los diferentes Institutos, Programas Educativos y demás áreas sustantivas de la Universidad. Los principales cambios son la creación de nuevos Institutos de Investigación, la consolidación de la División de Estudios de Posgrado, la División de la Universidad Virtual y la Fábrica de Software. Estos cambios han permeado el ámbito académico, la investigación y la promoción del desarrollo; y han venido a fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad. En los últimos años, los esfuerzos se han enfocado en incrementar la competitividad de los Programas de Posgrado y la expansión de los vínculos más allá de las fronteras de nuestro país, es así que en el año 2015 la Universidad se incorporó a la Asociación Internacional de Universidades.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social: La Universidad Tecnológica de la Mixteca tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico, social y cultural del Estado y del país.

De acuerdo al artículo 4 de su decreto de creación, la Universidad Tecnológica de la Mixteca tiene los siguientes fines:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado para formar profesionales, investigadores y profesores altamente capacitados.
- II. Contribuir mediante el desarrollo de investigaciones a la independencia económica, científica y tecnológica del Estado del país.
- III. Realizar investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas, adecuadas principalmente a los problemas del Estado y del país.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- IV. Promover toda clase de actividades tendientes a la preservación e incremento del acervo cultural de nuestro estado.
- V. Fomentar los principios de respeto a la dignidad humana, dentro de un marco de paz, justicia, libertad y solidaridad.

b) Principal Actividad:

Sus objetivos principales son: impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, promover y difundir la cultura y promover el desarrollo en la región de la Mixteca y el Estado.

c) Ejercicio Fiscal: 2019

d) Régimen Jurídico:

Organismo público descentralizado de carácter estatal. Persona moral con fines no lucrativos.

- e) Consideraciones fiscales del ente: Se tienen las siguientes obligaciones en materia fiscal: presentar declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios; presentar declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles; entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos, salarios y arrendamiento; declaración informativa anual de subsidio para el empleo; pago definitivo mensual de IVA; entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados, servicios profesionales; declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales; declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA. Al cierre del periodo enero – junio del ejercicio 2019 no se tiene adeudos fiscales.
- f) Estructura organizacional básica: La estructura se compone de la siguiente forma:
- a) Rector, que es la autoridad suprema;
 - b) órganos colegiados: Consejo Académico y Consejo Económico;
 - c) Vice-Rectorías: Académica, Administrativa, De Relaciones y Recursos, Institutos de Investigación; Jefaturas de Carreras, División de Estudios de Posgrado, Universidad Virtual, Coordinación de Promoción al Desarrollo, Coordinación de Difusión Cultural, Centro de Idiomas y Departamentos de apoyo administrativo. La organización académico-administrativa es de tipo matricial: los profesores investigadores pertenecen a un Instituto de Investigación y llevan a cabo actividades docentes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: Se cuenta con un fideicomiso en el cual se manejan los recursos financieros del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) antes PROMEP. Los recursos provienen de la Dirección de Superación Académica, dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP y se emplean para apoyar el equipamiento para Profesores con Perfil Deseable, para financiar Proyectos de Investigación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo (PTC), para la consolidación de Cuerpos Académicos (CA), para apoyar la realización de estudios de Posgrado de PTC, para becas para estudiantes que participan en los proyectos de los PTC y/o CA; entre otros. Este fideicomiso no cuenta con estructura orgánica.

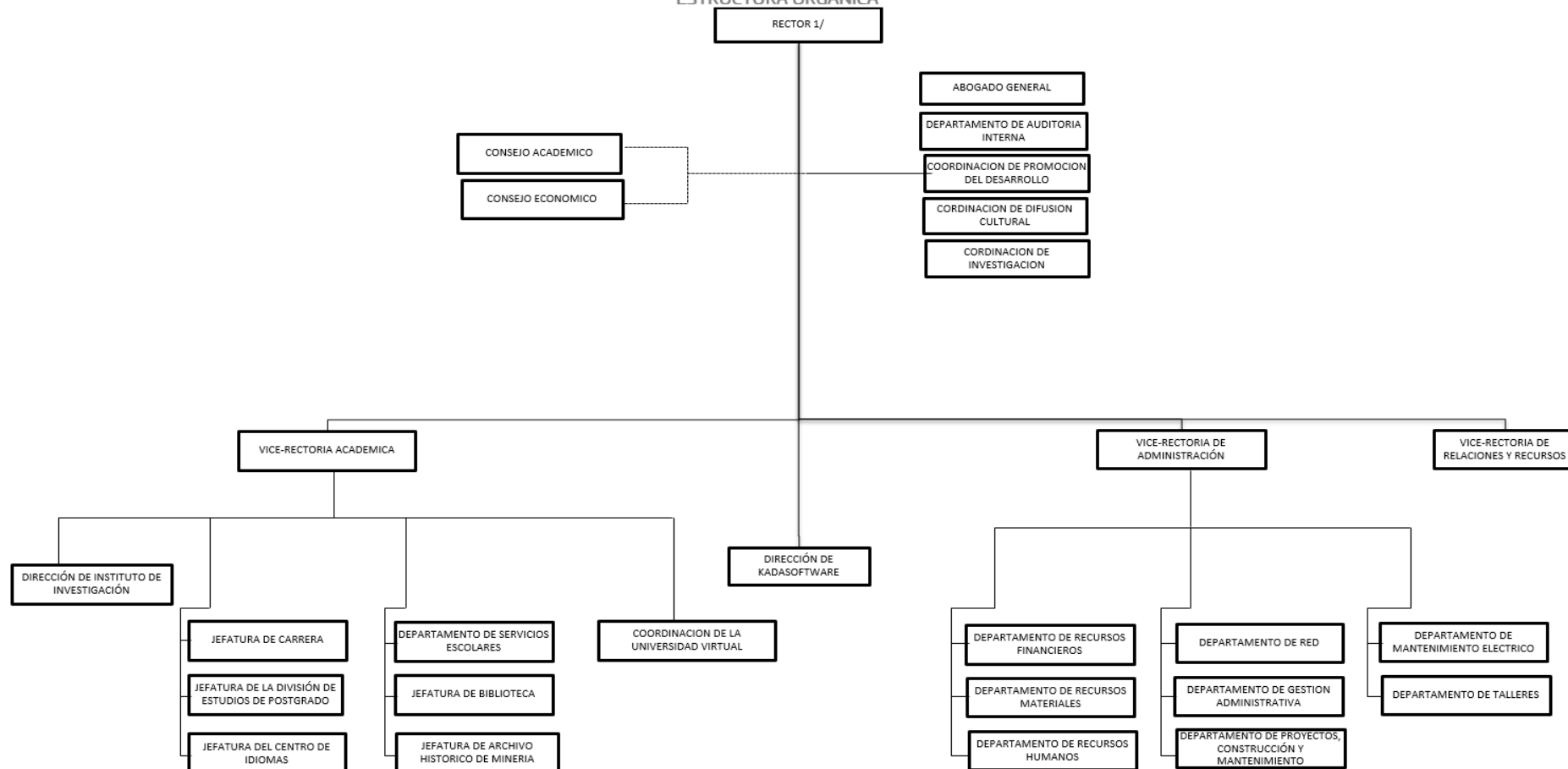


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



h) Estructura organizacional básica:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
ESTRUCTURA ORGÁNICA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Los registros contables se llevan a cabo de conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, se observan las leyes federales y estatales en materia de presupuesto, contabilidad gubernamental, transparencia y demás ordenamientos que rigen el funcionamiento de la administración pública descentralizada del estado de Oaxaca.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros. La Universidad Tecnológica de la Mixteca, como organismo público descentralizado del gobierno del estado de Oaxaca, observa y atiende la normatividad emitida por el CONAC, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, así como reglas específicas en materia de valuación de bienes muebles e inmuebles; entre otras, se aplican en el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera. Para el registro de las operaciones presupuestales se utilizan los momentos contables del egreso; y se utiliza el costo histórico.
- c) Postulados básicos. La Universidad Tecnológica de la Mixteca observa los postulados básicos emitidos por el CONAC, a saber:
 - 1. Sustancia Económica
 - 2. Entes Públicos
 - 3. Existencia Permanente
 - 4. Revelación Suficiente
 - 5. Importancia Relativa
 - 6. Registro e Integración Presupuestaria
 - 7. Consolidación de Información financiera
 - 8. Devengo Contable
 - 9. Valuación
 - 10. Dualidad Económica
 - 11. Consistencia
- d) Norma supletoria.
Las permitidas por la Normatividad del CONAC.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
- De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar Certifica aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca, como parte del Gobierno del Estado de Oaxaca, lleva ya varios años de haber implementado el base devengado de acuerdo a la Ley General de contabilidad gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

- a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó con base en los lineamientos establecidos por el CONAC.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
- Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
No aplica.

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los Estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente y los establecidos por la ley federal del trabajo.

f) Provisiones:

Las provisiones al 30 de junio de 2019, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras R.C.V. y Crédito Infonavit.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio, se realizó la reclasificación del saldo de depreciación de bienes muebles e inmuebles que se había realizado con base en la ley del ISR, en ejercicios anteriores a la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Este importe se reclasificó a la cuenta Rectificaciones de ejercicios anteriores, con la finalidad de llevar un registro de la depreciación con base en las normas del CONAC; la depreciación se inició en el ejercicio 2018.

j) Depuración y Cancelación de saldos:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: 1 de enero al 30 de junio, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:

La Universidad Tecnológica de la Mixteca no tiene Pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica.

d) Tipo de cambio:

No aplica.

e) Equivalente en moneda nacional:

No aplica.

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio, la entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles por la cantidad de (\$18,057,714).

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No aplica.

c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No aplica.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica.

- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No aplica.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Las funciones de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, están planeadas de tal manera que permitan un uso óptimo de la infraestructura disponible, obteniendo de esta forma el máximo provecho de los espacios y recursos en beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

- a) Inversiones en valores:

No aplica.

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados

No aplica.

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación

No aplica.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
No aplica.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

13. Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Las políticas de control interno se enfocan en las siguientes áreas y tareas: planeación y seguimiento de las funciones sustantivas; asignación eficiente del gasto entre las funciones sustantivas; comprobación oportuna del gasto; registro y control del gasto en los sistemas de presupuesto y contabilidad; presentación oportuna de información financiera, presupuestal y programática ante las instancias normativas.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionalizar el uso de los recursos, para lograr el cumplimiento de las metas previstas en los programas presupuestarios de la Universidad, sin detrimento de la calidad en los servicios brindados a la sociedad y respetando los derechos de los trabajadores.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Función Sustantiva (programa presupuestario) en el apartado de resultados generales.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

Al cierre del periodo enero – junio 2019, se tiene un saldo de \$652,817.78 (Seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos diecisiete pesos 78/100 M.N.) corresponden a CLC's del ejercicio 2016 pendientes de pago por parte de la Secretaría de Finanzas.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 12 de julio del ejercicio 2019, por el C. Doctor Modesto Seara Vázquez en su carácter de Rector.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. Javier José Ruiz Santiago

Vice-Rector Administrativo



Dr. Modesto Seara Vázquez

Rector

